

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

Organizaciones Internacionales

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Estudios de Ámbito Internacional	Materia	Organizaciones Internacionales				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Tener cursada la asignatura de Relaciones Internacionales.
- Tener conocimientos de Derecho Internacional Público.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Estructura y funcionamiento de las Organizaciones Internacionales
- Relaciones diplomáticas y función pública internacional

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.



- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE11 - Analizar la política internacional y de la Unión Europea.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Reconocer y explicar las características principales que definen las organizaciones internacionales, demostrando conocimiento y comprensión de las distintas clases de organizaciones existentes, con objeto de discernir la realidad política, económica y social en la que se enmarcan.
- Ser capaz de identificar los rasgos característicos de una organización internacional, comprender el alcance de su estatuto jurídico en los órdenes jurídicos internos y en el orden jurídico internacional y reconocer la distinta naturaleza.
- Comprender la estructura y funcionamiento de las principales organizaciones internacionales y valorar los procesos de regionalización e integración regional en el mundo.
- Identificar los medios de acceso a la función pública internacional: caracterizar los tipos de funcionarios y otros agentes internacionales.
- Adoptar, a partir de los argumentos estudiados, una valoración razonada las Organizaciones estudiadas y sus actuaciones más relevantes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PRIMERA PARTE: ORIGEN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

Tema 1. Concepto, naturaleza y caracteres generales.

1. Origen y evolución de las organizaciones internacionales: aproximación histórica.
2. Concepto de organización internacional.



3. Pluralidad y diversidad funcional de las organizaciones internacionales: dificultad de una caracterización general.
4. Ensayos de clasificación de las organizaciones internacionales: a) Criterio geográfico. b) Criterio funcional. c) Criterio de la afectación de poderes.

Tema 2. La organización internacional como sujeto del Derecho Internacional Público.

1. La personalidad jurídica de las organizaciones internacionales.
2. La creación de las organizaciones internacionales: tratados constitutivos y procedimientos de modificación.
3. La sucesión de organizaciones internacionales.
4. El estatuto de Estado Miembro.
5. Funciones de las organizaciones internacionales: los límites competenciales.

Tema 3. Estructura y medios de las Organizaciones internacionales.

1. Órganos: clasificación por su composición y competencias.
2. Procedimientos de adopción de decisiones.
3. Agentes y función pública internacional.
4. Medios materiales.

SEGUNDA PARTE: LAS ORGANIZACIONES UNIVERSALES: EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

Tema 4. Origen y estructura de la Organización de las Naciones Unidas.

1. El origen de las Naciones Unidas: aproximación histórica.
2. La Conferencia de San Francisco: la Carta de las Naciones Unidas.
3. Los Propósitos y principios.
4. La Estructura orgánica: órganos principales y subsidiarios.
5. Los Estados Miembros.
6. Los proyectos de reforma de la Carta.

Tema 5. Funciones de la Organización de las Naciones Unidas.

1. El mantenimiento de la paz y seguridad internacional.
2. Cooperación en los ámbitos económico, social, cultural y humanitario.
3. Desarrollo, promoción y protección de los derechos humanos.
4. Desarrollo y codificación del Derecho internacional.
5. La renovación de objetivos en la Cumbre del Milenio del 2000.

Tema 6. La complejidad institucional de las Naciones Unidas.

1. Introducción.
2. Descentralización de funciones en el seno de la organización (Programas, Fondos, Altos comisionados, Comisiones regionales, etc.).
3. Los organismos especializados de las Naciones Unidas: a) Carácter autónomo y coordinación con las Naciones Unidas. b) Clasificación de los organismos especializados.
4. Otras organizaciones relacionadas.

TERCERA PARTE: LAS ORGANIZACIONES REGIONALES.

Tema 7. Organizaciones de cooperación política general.



1. El Consejo de Europa (CoE).
2. La Organización de Estados Americanos (OEA).
3. La Unión Africana (UA).
4. Las organizaciones de cooperación en el mundo árabe-islámico.
5. Otras organizaciones de cooperación en Asia y Oceanía.

Tema 8. Organizaciones de cooperación e integración económica.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
2. La Unión Europea (UE).
3. Las organizaciones del hemisferio americano (NAFTA, MERCOSUR, Pacto Andino, UNASUR).
4. Otras organizaciones regionales de cooperación e integración económica.

Tema 9. Organizaciones de seguridad y defensa.

1. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
2. La Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).
3. La dimensión de Seguridad y Defensa en la Unión Europea.
4. Otras organizaciones regionales y pactos de seguridad y defensa.

La autoría del contenido del programa teórico corresponde al Prof. Dr. Diego J. Liñán Nogueras.

PRÁCTICO

El estudiantado que opte por el sistema de evaluación continua tendrá que participar en las actividades formativas prácticas que se organizarán a lo largo del semestre, entre las cuales:

- Seminarios/Talleres temáticos sobre cuestiones relacionadas con las Organizaciones Internacionales (ítems de la agenda, estructura organizativa, membresía, etc.).
- Elaboración de un póster o podcast sobre una de las Organizaciones Internacionales que forman parte del temario, que será presentado en clase en forma de seminario.
- Una simulación del proceso de toma de decisiones en el marco de una Organización Internacional.

La información detallada sobre las actividades formativas y fechas de presentación serán detalladas a principios del semestre por el profesorado y publicadas en PRADO para conocimiento del estudiantado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del Programa de la asignatura, por lo que resulta indispensable para la preparación del mismo la utilización de varias obras según las indicaciones del profesorado responsable.

A modo de obra básica, se recomienda: DÍEZ DE VELASCO, M., Las Organizaciones Internacionales, 16º ed., Tecnos, Madrid, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P., Sistema de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Civitas-Thomson Reuters, 2020.
- DIEZ DE VELASCO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª edición, Tecnos, Madrid, 2013.
- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 10ª ed., Editorial Tecnos, Madrid, 2020.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 23ª edición, Tecnos, Madrid, 2019.

ENLACES RECOMENDADOS

Direcciones electrónicas de las organizaciones estudiadas, entre otras, las siguientes:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU): <http://www.un.org>
- Consejo de Europa (CoE): <https://www.coe.int/en/web/portal>
- Organización de Estados Americanos (OEA): <http://www.oas.org/es/>
- Unión Africana (UA): <http://www.au.int/>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE): <http://www.oecd.org/>
- Unión Europea (UE): <http://europa.eu/>
- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): <http://www.nato.int/cps/en/natolive/index.htm>
- Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE): <http://www.osce.org/>

Además, pueden ser de utilidad las siguientes páginas webs:

- Real Instituto Elcano: <http://www.realinstitutoelcano.org>
- Enlaces recopilados en el sitio de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: <http://www.aepdiri.org>
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales: <http://www.reei.org>
- Publicaciones de la American Society of International Law: <https://www.asil.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

De conformidad con el art. 7 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la



Universidad de Granada, el profesorado utilizará alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos. •
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

Criterios de evaluación:

- De fondo: extensión, claridad y comprensión de los conocimientos sobre el Programa de teoría y las prácticas; capacidad de relación e interpretación de conceptos; nociones de la actualidad internacional.
- De forma: corrección en la expresión oral y/o escrita; precisión y rigurosidad en la utilización de los términos y conceptos estudiados.

En todo caso, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por el/la profesor/a responsable en los primeros días del semestre, al igual que la concreción de los criterios de evaluación para la convocatoria ordinaria según sea alumnado asistente (sometido al sistema de evaluación continua) como no asistente. Esta información será publicada en PRADO para el conocimiento del estudiantado.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Se priorizará la evaluación presencial. Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesorado concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono (escenario B), en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- La evaluación única final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Se priorizará la evaluación presencial. Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesorado concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono (escenario B),



en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Metodología docente:

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiantado (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiantado son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

- Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.
- Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...). Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.
- Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiantado y el profesorado. Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

Convocatoria de examen:

Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, para el Curso 2021-2022.

Se recuerda al estudiantado que el profesorado del Departamento publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiantado puede solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la Normativa general de exámenes del Departamento, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento (www.dipri.org).



El estudiantado admitido para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” debe tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

Exámenes del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:

En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

Respecto de cada una de las convocatorias y sistemas de evaluación (ordinaria y extraordinaria; sistema de evaluación continua y sistema de prueba de evaluación única final) se habrá de describir con toda claridad las actividades formativas a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final. Estos criterios de evaluación no serán diferentes según nos encontremos en el escenario A (híbrido con presencialidad y no presencialidad) o B (suspensión de la actividad presencial), pero sí se adaptarán los instrumentos de evaluación a cada escenario, como se especifica a continuación para cada uno de ellos.

